

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)**

<b>REGIÓN:</b>	TARAPACÁ
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CENTRO IQUIQUE CSC
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	VICTOR PARRA MONTENEGRO
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	22.05.23
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	26.10.22

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
CAMILA CASTILLO GUERRERO	SEREMI JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS , TARAPACÁ	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
GUILLERMO BRAVO MALDONADO	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
EXEQUIEL REYES AHUMADA	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
HUGO SALOMON VALDERRAMA	FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
PAULINA PIZARRO GARRIDO	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SI	
ANDREA MAMANI APE	DEFENSORÍA REGIONAL PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
VICENTE MURATORI QUEZADA	TRIBUNAL GARANTÍA IQUIQUE	PODER JUDICIAL	SI	
ANDREA SANDOVAL VALENZUELA	FISCALIA REGIONAL, TARAPACÁ	MINISTERIO PUBLICO	SI	

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Se observa que este Centro, se encuentra al 90 % aproximadamente de su capacidad, ya que de 20 Plazas mantiene 18 jóvenes ocupadas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se informa que se realizan gestiones con Tribunales para dar cuenta de la situación, se coordina con Centros de otras regiones posibilidades de cumplimiento de sanción en régimen semicerrado respecto de jóvenes sin arraigo familiar en el país o región, se efectúan coordinaciones con la Defensoría Penal Pública para gestionar audiencias, entre ellas salidas anticipadas como sustituciones de sanción.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, se encuentra utilizado el 90 % de la capacidad.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

A la fecha no se ha producido una baja en la población, por lo tanto no se han desplegado acciones al respecto.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los adolescentes sancionados a cumplir en sistema semicerrado son distribuidos según género, orientación sexual, rango etario y perfil conductual.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se aplica instrumento para distribución, sin embargo, se aplica un protocolo de ingreso, donde se realiza entrevista de evaluación, además de reuniones técnicas donde se analiza si es necesaria una nueva distribución de adolescentes.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Cuando existe esta población, se habilita habitación en sector de primer piso de módulo

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No se ha presentado ingresos de esta población, sin embargo se habilitará habitación en sector de primer piso de modulo.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen niños menores de 2 años en el Centro

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa una buena gestión y distribución considerando la limitada infraestructura existente.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La baja adherencia y compromiso de los condenados en el cumplimiento del encierro nocturno.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Atendida la próxima entrada en vigencia de la nueva normativa no se hacen recomendaciones

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hubo observaciones según consta en acta de visita del semestre pasado.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen falencias respecto de la dotación de personal ya que los cargos vacantes de funcionarios que se acogieron a retiro voluntario y de aquéllos que se encuentran con licencia médica, han sido cubiertos por los funcionarios CRES (cuidadores de emergencia)

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Sí, la información entregada se condice con lo conocido en la visita pues las capacitaciones resultan pertinentes porque en el año calendario anterior se consulta a los mismos funcionarios respecto de las áreas en las que requiere capacitarse y en función de ello se hace la parrilla programática y en consecuencia, ésta resulta ser amplia y variada.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, de hecho, los funcionarios han sido capacitados en materia de género desde el año 2019.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Debido al término de la pandemia, el trabajo se hace en un ambiente más relajado pues se ha ido perdiendo el temor al contagio.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe en este Centro un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación. La medida de separación grupal por razones de seguridad establecida en el artículo N° 75 del Reglamento de la Ley, se ejecuta en el dormitorio del o la adolescente, quien queda sujeto a una rutina diferenciada respecto de sus pares, quedando bajo supervisión de un Educador de Trato Directo, además de evaluaciones diarias de parte de Unidad de Salud, encargado/a de caso e interventor/a clínico/a y terapeuta ocupacional, de las cuales se mantiene registro escrito.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En relación a las condiciones de habitabilidad, se observa la infraestructura en buen estado de conservación, tanto comedor, servicios higiénicos y dormitorios. En relación a la higiene, los espacios se observan limpios.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, existe suministro adicional en caso de corte de grupo electrógeno e hidropack para asegurar los servicios básicos. Actualmente en arreglo electricidad en una de las casas.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describe.

Centro Semicerrado cuenta con equipamiento para las necesidades de los jóvenes, tales como espacios para el desarrollo de la vida diaria, dormitorios con literas, colchones y ropa de cama, servicios higiénicos operativos, comedor, sillones y televisión con tv cable, ropa de cama, ropa para la vida diaria, implementos para higiene y aseo personal. Se observa una sala para intervención y para atención de adolescentes por parte del equipo, intervinientes del proceso penal y colaboradores de Sename, sin embargo las salas disponibles son insuficientes por lo que para intervenciones grupales se hace uso del comedor, de la oficina de los profesionales e incluso el patio para hacer entrevistas o intervenciones al aire libre.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

el centro no está pensado para recibir jóvenes con hijos lactantes, no hay dependencias especiales, ni implementación enfocada al cuidado integral de lactantes, actualmente el Centro Semicerrado no cuenta con usuarias que tengan hijas/os lactantes.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Las dependencias se encuentran equipadas y aseadas, se aprecia un ambiente más confortable. Mejoras en la seguridad perimetral con [REDACTED]

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen los aspectos anteriores relacionados con la necesidad de espacios destinados a la intervención psicosocial y respecto de posibles jóvenes con hijos lactantes.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

buscar alternativas de solución presupuestaria para la intervención psicosocial y en el evento que llegue una joven con hijos lactantes.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

El ambiente de habitabilidad aseado y con equipación básica. Se actualizo el [REDACTED] [REDACTED] que permitirían detectar situaciones de riesgo entre los jóvenes con anticipación.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

El Plan de Emergencia se encuentra vigente y socializado, el Plan 2023 ha sido validado por la Unidad de Prevención de Riesgos del Servicio con fecha 02 de mayo de 2023, y ha incorporado el Protocolo Interinstitucional de Alerta Temprana ante Muertes Bajo Control, Custodia o Cuidado del Estado.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se encuentran operativos todos los elementos indicados, es importante mencionar que son de reciente adquisición con tecnología de punta que

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

La certificación de redes húmedas y seca se encuentra vigente a la fecha, sin embargo empresa contratista Fire Alarm se encuentra realizando trabajos para certificar nuevamente y por dos años las redes húmedas y seca.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de evacuación y la zona segura se encuentran debidamente señaladas y despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

En el presente año en el mes de marzo 2023, se realizó simulacro de emergencia por caída de joven de distinto nivel. El Plan de Emergencia contempla al menos 02 simulacros preventivos.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EL jefe del Plan de Emergencia es la Dirección del Centro en día y horario hábil es don y en horario y día inhábil la subrogancia la realiza quien se

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

encuentre en funciones en la Coordinación de Turno; [REDACTED]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa la instalación de mallas de seguridad en todo el perímetro del centro impidiendo con ello el ingreso no autorizado de elementos por vía aérea. Se destaca, además el buen estado de la red húmeda y seca, la señalización de vías de escape y la realización de simulacros de emergencia como la capacitación de todo el personal.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Atendida la entrada en vigencia de las modificaciones a la ley N° 20.084 y la sanción de libertad asistida especial con internación parcial no se pudo determinar la forma de enfrentar dicha circunstancia. Asimismo se pronostica un aumento de usuarios en relación a la citada sanción-.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Atendida la próxima entrada en vigencia de la nueva normativa no se hacen recomendaciones.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En cuanto a las observaciones del semestre anterior se pudo observar que se instalaron cámaras de seguridad en el CSC, sin embargo, solamente en el perímetro exterior, lo cual también dice relación con el cambio de infraestructura que viene con la implementación de las reformas a la ley RPA.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

A la fecha de la visita, se observan procedimiento de registros de sanciones desde comisión disciplinaria.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Existe respaldo y sistematización digital de sanciones de ambos centros.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Se puede apreciar que hay registros de agresiones verbales a parte del equipo de intervención directa, sin embargo, al haber durante el último periodo una sola usuaria no hay muchos registros.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

De haber situaciones se realiza la separación de grupos sin embargo, al haber población reducida en el centro durante el último periodo es que finalmente no se ha implementado durante el último tiempo.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Ante intenciones o agresiones físicas efectivas entre los jóvenes se implementa la medida la cual no ha sido necesaria durante el último periodo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se individualiza la rutina y se implementa un sistema de monitoreo además de la revisión de la medida durante el día a día.

## Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Durante el periodo actual no se han implementado este tipo de situaciones sin embargo, se ha ejecutado circular 06 y en el último tiempo debido a situación de riesgo de un joven se promovió su traslado a otro centro en otra ciudad.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Según lo informado se pueden visualizar situaciones de riesgo de amenazas o agresiones entre los jóvenes por conflictos anteriores.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Por protocolos y procedimientos todo hecho constitutivo de delito es denunciado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No ha sido aplicada durante el ultimo periodo

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se implementan estrategias y se manejan procedimientos establecidos ante situaciones de riesgo sin embargo, estas no han tenido necesidad de ser ejecutadas en el último periodo debido a la baja participación de jóvenes de manera presencial en el centro.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han registrado situaciones de esta índole.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se registran hechos de esta índole.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se han dado situaciones asociadas a esta materia, se realizan estrategias abocadas al ritmo interventivo y que vayan en orientación de la protección del o de los jóvenes involucrados además de instaurar herramientas de autocuidado en los jóvenes que participan del centro.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se disponen de protocolos y procedimientos asociados a esta materia, que se ajustan a la normativa vigente además de encontrarse socializado por el equipo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se cumple con normativa legal y reglamentaria, se observa un centro más estructurado y ordenado con procedimientos claros y socializados.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se realizan recomendaciones, más que mantener nivel de estructura y orden procedimental para el desarrollo de una buena convivencia entre los jóvenes.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han subsanado elementos desde la visita anterior.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	<b>NO (sólo en régimen cerrado)</b>
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	<b>SI</b>
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	<b>SI</b>
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	<b>NO</b>
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	<b>NO</b>

**6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.**

La entrevistada señala que Sí. Dice que el registro está en la Ficha Clínica y la administración de medicamentos la realizan las o los paramédicos y enfermeros (as)

**7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.**

La entrevistada señala que Sí se coordina. Indica que al ser semi cerrado son los jóvenes quienes van a reservar horas presencialmente.

**8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?**

La entrevistada señala que el centro cuenta con un procedimiento. Si un joven en el centro sufre una descompensación lo trasladan al servicio de urgencia de inmediato.

**9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.**

La entrevistada dice que Sí existe coordinación. Señala que no existen protocolos escritos de trabajo del centro, pero trabajan con la normativa legal y convenios.

**10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?**

La entrevistada dice que Sí se registra y archiva en los expedientes del o la joven con el diagnóstico del PAI.

**11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.**

La entrevistada señala que la evaluación de salud mental la realiza un sicólogo al ingreso y durante la permanencia. Cuentan con 1 sicólogo.

**12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?**

La entrevistada señala que Sí. Se informa a familiares y/o adultos responsables de o la joven.

**13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?**

La entrevistada señala que: Sí. Dice que existe Registro y Certificado de FONASA en cada expediente de los jóvenes.

**14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.**

La entrevistada señala que ha habido 2 gestiones de atenciones médicas e durante los últimos 6 meses. Ambas fueron atenciones ginecológicas.

**15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.**

La entrevistada señala que : NO

**16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.**

La entrevistada señala que : NO

**17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.**

La entrevistada señala que: Sí. Dice que en red de salud hay jóvenes inscritos en COSAM.  
Señala que, además, a través del PAI, que si bien no forma parte de la red de salud (SENDA) es un colaborador.

**18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?**

La entrevistada señala que NO ha habido intentos de suicidio en los últimos 2 años aproximadamente. Indica que cuentan con un protocolo para ello.

**19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.**

La entrevistada señala que existe un protocolo en que interviene el psicólogo interno, el PAI y la Unidad de Salud que apoya en casos de urgencia. Agrega que el procedimiento es previo, durante y da seguimiento.

**20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?**

La entrevistada señala que NO ha habido fallecimientos.

**21. Señale aspectos favorables a considerar.**

La entrevistada señala que la Ley de Garantías N° 21.430 vendría a mejorar y enfocar a las instituciones de salud priorizando a niños y jóvenes privados de libertad según su mirada.

**22. Señale aspectos negativos a considerar.**

La entrevistada señala la falta de una unidad exclusiva para el centro Semi Cerrado con equipos especializados.

La entrevistada señala que la dotación es de 4 personas en el área salud y uno de ellos renunció en noviembre de 2022 y a la fecha (6 meses) aún no cuentan con la dotación de dicho cargo.

**23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

No hubo observaciones

**24. Observaciones en relación a la visita anterior.**

No hubo observaciones en visita anterior

## **VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>**

### **1. Cuestiones generales**

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Los/as jóvenes tiene acceso al sistema educacional como cualquier adolescente, sin embargo, es el CEIA el establecimiento que más se utiliza, pues existen coordinaciones previas de trabajo en conjunto. Lo anterior, se fortalece con el programa ASE, el cual se encarga de nivelar y reforzar los aspectos pedagógicos de los/as jóvenes.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

No. El sistema CSC no cuenta con psicopedagogo ni terapeuta ocupacional, sin embargo, dichos requerimientos se pueden obtener con el programa ASE, donde son enviados los jóvenes con requerimientos especiales de intervención educativa.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

El centro cuenta con la oferta disponible para la RED RPA, la cual en general es la misma que podría optar cualquier adolescente.

### **Educación formal**

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, dependiendo de las características del joven y el nivel educacional, se coordina con la red educativa, especialmente con el CEIA, la disposición de matrículas según el caso.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, el encargado de caso realiza gestiones de seguimiento con el centro educativo, especialmente con ASE, quien se encarga de los seguimientos.

### **Coordinación y gestión formativa**

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

El Centro no. Es el Programa ASE quien apoya con el catastro educacional y condiciones de accesos a establecimiento o exámenes libres.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

El centro no, para dichos efectos se apoya con Programa ASE.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La mayor parte de los/as jóvenes se encuentran Ed. Media H/C Adultos - 2do nivel (3° y 4° medio), el resto se divide entre Ed. Media H/C Adultos - 1er nivel (1° y 2° medio) y Ed. Básica Adultos Con Oficios - N. Básico 3 (7° y 8° básico)

### Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Existen 5 talleres socioeducativos planificados en el segundo semestre, responsabilización, habilidades sociales, género, ciudadanía y manualidades. Los 4 son realizados de forma mixta, es decir, de forma telemática y presencial. Manualidades son citados al CSC o se lleva material a domicilio. Los 5 talleres se realizan 2 veces en el año, uno en cada semestre.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Son realizado por los encargados de caso y educadores.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los que se realizan telemáticamente, deben tener cobertura en su celular y contacto permanente con el PEC, los presenciales están enfocados a todos ellos que puedes presentarse físicamente al CSC.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Los talleres tienen un promedio de 4 jóvenes, lo cual está supeditado a los requisitos señalados en el punto anterior.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

No hay.

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Durante lo que va del año se ha realizado una capacitación en mantención de maquinarias donde ha participado 01 joven de CSC; Las capacitaciones de traspaso SENCE, suelen abrir su oferta en el segundo semestre.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Generalmente se requiere mayoría de edad y 4to medio.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Si.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Generalmente se requiere mayoría de edad y 4to medio.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Otec y con seguimiento de PEC's

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Según lo indagado, entre 2 y 3 jóvenes.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Según lo indagado, entre 2 y 3 jóvenes.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

## Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

En general se cubre las actividades contempladas en los PII.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Se cuenta con una TV, Tablet y juegos de mesa.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Se cuenta con una TV, Tablet y juegos de mesa.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Actualmente no hay taller deportivo

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe un espacio físico para la biblioteca. Se mantiene en buen estado de mantención, buen equipamiento y con material de lectura que va desde Material Educativo (atlas, enciclopedias, otros), Lecturas: Novelas, Historias, Comics, Así como material lector ligado a temáticas formativas, como en Mecánica, electricidad, etc y otros de carácter más lúdico (Sr. De los Anillos y otros best seller de interés juveniles y más contemporáneos). Finalmente, señalar que cuentan también con maniqués para clases de biología.

En cuanto a su utilización, los pueden solicitar y tener a su responsabilidad, con límites de días para su entrega. La mayor parte del tiempo, los solicitan para lectura nocturna o bien en espacios libres. Ahora bien, en relación a la utilización del propio espacio de Biblioteca, es escaso, producto de no contar con la disposición de supervisar esta gestión con EDT u otro profesional para un solo caso o bien un número mayor (3) de usuarios interesados, donde se descoordinaría, la supervisión de los demás usuarios con otras actividades recreativas o ligadas a su rutina diaria de trabajo.

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Básicamente logra cubrirse.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Según lo indagado (ley 20.084), corresponde al mismo Centro velar por las mejoras en este sentido. No obstante, existen problemáticas más macro que dificultan mejorar la calidad del servicio en todo orden de cosas. Pero eso es más un tema Político que ligado a ir en busca de mejoras sustanciales en espacios e instituciones como Centro Iquique. Se espera que la nueva propuesta del gobierno pueda mejorar en este y muchos otros sentidos, la calidad del servicio dirigido a la población adolescente judicializada. Existe una deuda pendiente. Aun no se ha logrado humanizar (sigue imperando el estadístico v/s Persona) el sistema y entregar ofertas de mejor calidad, tanto en mejoramiento de la estructura de oportunidades (hoy solo existe Sence como oferta externa y efectiva) como en una inserción efectiva con seguimiento y apoyo psicosocial, lo cual hoy también no se logran.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se cubre dentro de las posibilidades del Centro

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El compromiso y vocación de algunos profesionales del Centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- ✓ Compromiso y Vocación de Servicio (de un grupo de funcionarios)
- ✓ Incremento de la calidad de seguridad del Centro
- ✓ Mayor Control sobre Módulos (casa) más complejos
- ✓ Incremento de la dotación de Funcionarios
- ✓ Mantención Actualizada de Carpetas Usuaris
- ✓ Mantienen Rutina (a usuarios) activa y efectiva dentro del Centro

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- ✓ Estructura del Recinto, no cuenta con características adecuadas para este tipo de Centro.

- ✓ Problemáticas de electricidad no resueltos en algunos sectores del Centro.
- ✓ Espacios poco y escasamente motivante para los usuarios
- ✓ Falencias propias de las estructuras del recinto, afecta y atenta altamente en mejoras, modificaciones de los espacios. Hoy, con una alta necesidad de avances en estas materias.
- ✓ Incremento de Licencias Médicas (extensivas) sobre todo en Funcionarios de Trato directo.
- ✓ Profesionales del Centro no cuentan con “Espacios de Autocuidado” continuo.
- ✓ Escasa preocupación por la Salud Mental de los Trabajadores
- ✓ Espacios Recreativos para usuarios, se ven mermados de acuerdo a las dimensiones y características del Centro.
- ✓ Espacios de Talleres para usuarios, se observan a nivel estructural, inadecuados para cumplimiento efectivo de estas tareas o labores

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- ✓ Cambio de Recinto con disposición y distribución de espacios adecuados para los usuarios como buena calidad de los mismos para funcionarios, de acuerdo a la capacidad usuaria.
- ✓ Preocupación y Ocupación Efectiva de la Salud y Salud Mental de los Profesionales y Funcionarios
- ✓ Mejorar Capacitación Profesional en ámbitos como el compromiso y vocación personal, Profesional y Humanismo, así como en nuevas estrategias interventivas, que vayan en mejoras del servicio y en pos del proceso de los usuarios.
- ✓ Aumentar Oferta y Estructura de Oportunidades ligadas a Usuarios (Inclusión e Inserción Laboral efectiva y en seguimiento).

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin Indagación al respecto.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona de forma bastante eficiente, considerando que el equipo destaca y muestra bastante profesionalismo al momento de ejecutar minutas, menús y menús Especiales.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta, el equipo realiza las minutas.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si incorpora, de cada uno de los platos

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si incorpora, 8:00 desayuno 10:00 colación, 13:00 Almuerzo 15:00 colación 18:00 cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se genera la entrega de 5 raciones durante el día.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si considera a todo tipo de necesidad nutricional espacial, se genera una lista de cada una de ellas y se explica a los colaboradores.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Solo afectado por la misma antigüedad y desgaste de la infraestructura, actualmente Se generan constantes rondas de aseo, buscando mantener este óptimo.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Todos los cubiertos y enseres entregados son desechables.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente clima laboral, basado en la confianza, se apremia constantemente lo positivo Se mantienen todos los enceres en orden y en buen estado.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En muchas ocasiones se tiene problemas con proveedores, esto limita el menú.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder buscar opciones a los cubiertos de plástico, una buena opción sería que fueran De un plástico un poco más fuerte, similar a un cepillo de dientes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen los aspectos positivos, se visualizan cambios en el equipo anterior.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	5
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	5

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí, el centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI y los responsables son los PIC y PEC (profesional interventor clínico y profesional encargado de caso)

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

El proceso es adecuado para el perfil de usuario, toda vez que el centro trabaja con el dispositivo externo, el PAI Fernando Aliaga, donde según pesquisa del PIC en entrevista profundizada, se hace la derivación si fuese necesaria.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, se realiza reunión entre el PIC y el equipo interdisciplinario interventor del joven a fin de insumar respecto a temáticas de consumo y otros asuntos de salud mental.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

El proceso de intervención que realiza el PAI se registra en la plataforma SENAINFO, todo se registra ahí, incluso las reuniones externas. Por cada joven también se hace un registro en físico en su respectiva ficha de las reuniones de complementariedad.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Las atenciones son presenciales, existe una excelente comunicación entre los programas y los equipos son conocedores del sistema, puesto que los procedimientos están establecidos en la misma red.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

A veces el continuo cambio de profesionales hace perder la fluidez de los procesos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe una necesidad de derivación a salud mental de ciertos jóvenes que no requieren tratamiento de drogas, como es el caso de los jóvenes bolivianos que caen por tráfico pero que no tienen problemas de consumo problemático, sino que su necesidad es de atención de salud mental debido al largo tiempo de sus procesos judiciales y al hecho de

que están lejos de su familia, sin nadie que los pueda visitar en Chile y a la problemática que hay para que puedan comunicarse con sus familias que muchas veces son difíciles de ubicar por vivir en lugares apartados y sin señal.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Cambiaron los equipos.

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
9. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	<b>NO (sólo en régimen cerrado)</b>
10. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	<b>SI</b>
11. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	<b>SI</b>
22. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	<b>NO</b>
23. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	<b>NO</b>

**24. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.**

La entrevistada señala que Sí. Dice que el registro está en la Ficha Clínica y la administración de medicamentos la realizan las o los paramédicos y enfermeros (as)

**25. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.**

La entrevistada señala que Sí se coordina. Indica que al ser semi cerrado son los jóvenes quienes van a reservar horas presencialmente.

**26. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?**

La entrevistada señala que el centro cuenta con un procedimiento. Si un joven en el centro sufre una descompensación lo trasladan al servicio de urgencia de inmediato.

**27. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.**

La entrevistada dice que Sí existe coordinación. Señala que no existen protocolos escritos de trabajo del centro, pero trabajan con la normativa legal y convenios.

**28. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?**

La entrevistada dice que Sí se registra y archiva en los expedientes del o la joven con el diagnóstico del PAI.

**29. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.**

La entrevistada señala que la evaluación de salud mental la realiza un sicólogo al ingreso y durante la permanencia. Cuentan con 1 sicólogo.

**30. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?**

La entrevistada señala que Sí. Se informa a familiares y/o adultos responsables de o la joven.

**31. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?**

La entrevistada señala que: Sí. Dice que existe Registro y Certificado de FONASA en cada expediente de los jóvenes.

**32. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.**

La entrevistada señala que ha habido 2 gestiones de atenciones médicas e durante los últimos 6 meses. Ambas fueron atenciones ginecológicas.

**¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.**

La entrevistada señala que : NO

**33. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.**

La entrevistada señala que : NO

**34. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.**

La entrevistada señala que: Sí. Dice que en red de salud hay jóvenes inscritos en COSAM.  
Señala que, además, a través del PAI, que si bien no forma parte de la red de salud (SENDA) es un colaborador.

**35.¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?**

La entrevistada señala que NO ha habido intentos de suicidio en los últimos 2 años aproximadamente. Indica que cuentan con un protocolo para ello.

**19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.**

La entrevistada señala que existe un protocolo en que interviene el psicólogo interno, el PAI y la Unidad de Salud que apoya en casos de urgencia. Agrega que el procedimiento es previo, durante y da seguimiento.

**20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?**

La entrevistada señala que NO ha habido fallecimientos.

**21. Señale aspectos favorables a considerar.**

La entrevistada señala que la Ley de Garantías N° 21.430 vendría a mejorar y enfocar a las instituciones de salud priorizando a niños y jóvenes privados de libertad según su mirada.

**22. Señale aspectos negativos a considerar.**

La entrevistada señala la falta de una unidad exclusiva para el centro Semi Cerrado con equipos especializados.

La entrevistada señala que la dotación es de 4 personas en el área salud y uno de ellos renunció en noviembre de 2022 y a la fecha (6 meses) aún no cuentan con la dotación de dicho cargo.

**23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

No hubo observaciones

**24. Observaciones en relación a la visita anterior.**

No hubo observaciones en visita anterior

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.**

NO APLICA

**2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?**

NO APLICA

**3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.**

NO APLICA

**4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.**

NO APLICA

**5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.**

NO APLICA

**6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.**

NO APLICA

**7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.**

NO APLICA

**1. Señale aspectos favorables a considerar.**

NO APLICA

**2. Señale aspectos negativos a considerar.**

NO APLICA

**3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.**

NO APLICA

**4. Observaciones en relación a la visita anterior.**

NO APLICA